



Rosario, 27 de diciembre de 2023

Señora Presidenta
Cámara de Diputados - Santa Fe
Clara García
S/d.

De mi mayor consideración:

Ante los anunciados proyectos de reformas procesales en materia penal, este Colegio de Abogados de Rosario insta a las autoridades provinciales, a ser convocados a los fines de participar en el diálogo acerca de la pertinencia y conveniencia de los puntos a reformar.

Resulta de interés de nuestros colegiados poder opinar en los aspectos a tratarse, ya que el sistema acusatorio implementado a partir del año 2014, ha nacido como consecuencia de años de análisis y opiniones sobre su conveniencia. Muchos de sus aspectos fundamentales son puestos en crisis con el texto de los proyectos de modificación, por lo que resulta imprescindible un análisis profundo antes de reformar un sistema procesal, ya que, el retorno en caso de error, suele ser muy dificultoso.

Entendemos que algunas de estas modificaciones que pretende abordar esta reforma requieren ser revisadas por ejemplo:

ORALIDAD: Las modificaciones previstas para las audiencias atentan directamente contra el sistema adversarial, donde se corre el riesgo que la carpeta judicial se transforme en el viejo expediente del sistema inquisitivo. Lo previsto para presentaciones de escritos, informes y evidencias atentan contra el espíritu argumentativo de la audiencia, siendo proclive tener el carácter de simulada dónde sus argumentos ya han sido expuestos por escrito.



COLEGIO DE ABOGADOS

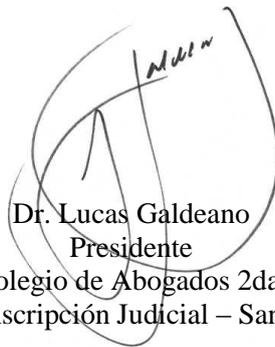
2° CIRCUNSCRIPCIÓN

LIBERTAD: En el proyecto se ven afectadas las garantías procesales y constitucionales que tutelan la libertad. Tanto en los institutos de la detención, el arresto y la prisión preventiva. Ampliándose los plazos, criterios y sobre todo la falta del control Jurisdiccional.

SALIDAS ALTERNATIVAS: Se establecen pautas poco flexibles para arribar a acuerdos de procedimientos abreviados lo que entendemos repercutiría de manera negativa, colapsando el sistema de justicia y limitando la libertad de las partes.

Estos puntos, entre otros, son algunos de los que deben ser revisados, quedamos a disposición para colaborar en una reforma que redunde en un adecuado funcionamiento del sistema procesal penal, en la firme convicción de la importancia del trabajo mancomunado y del diálogo interinstitucional.

Salúdele atentamente.



Dr. Lucas Galdeano
Presidente

Colegio de Abogados 2da.
Circunscripción Judicial – Santa Fe